



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 153
CORDOBA, (R.A) MARTES 14 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Setiembre de 2007 a las 20,00 horas en el local de la entidad sito en calle Deán Funes 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivo por los cuales se realiza fuera de término la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general con cuadro de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2006-2007. 5) Elección de autoridades de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes para completar mandatos hasta Junio de 2009, comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y uno suplente para completar mandatos hasta junio de 2009. 6) Designar dos socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días - 16822 - 16/8/2007 - \$ 84.-

GUIÑAFER S.A.

Convocase a los accionistas de Guiñafer S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 2007 a las 18,00 hs. en la sede social sita en Camino a Jesús María Km. 8 1/2 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con la presidente firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación del acta de directorio Nº 60 de fecha 28 de Marzo de 2007 y acta de asamblea ordinaria Nº 16 de fecha 23 de abril de 2007, en todos sus puntos, en la cual se trató la memoria inventario, balance general, estado de resultado correspondiente al Décimo Quinto Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006, remuneraciones a directores aún sobrepasando el límite del 25% del artículo 261 de la Ley 19.550. Distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores. Aclaración de porque no fue aprobada el acta de asamblea Nº 16 de fecha 23/4/2007. El Secretario.

5 días - 16815 - 21/8/2007 - \$ 140.-

COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDA GRAL. MANUEL BELGRANO LTDA.

El Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/8/2007 a las 18 horas en el local de la Cooperativa, ubicado en calle 3 Casa 6 "B" Mzna. 76 de Barrio Centro América Segunda Sección, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de auditoría ejercicio cerrado el 30/4/2007. 3) Lectura y consideración del informe del síndico ejercicio cerrado el 30/4/07. 4) Informe correlatividad del Nº de las cuotas socios plan 5. 5) Informe infraestructuras faltantes Plan 5. 6) Informe situación impositiva del Plan 5. 7) Elección de consejeros 3 titulares y 3 suplentes Maza Juan Carlos, Sosa Antonio y Pereyra Patricia, Arce Carina, Amato Cristina y Barreiro Francisco. 8) Elección de síndico titular y suplente por cesación de mandato de Antonini Liliana y Maidana César. El Secretario.

3 días - 16817 - 16/8/2007 - \$ 84.-

CENTRO ESPAÑOL DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto del Centro Español de Villa Carlos Paz, según Título IX, Art. 25º se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1 de Setiembre de 2007 a las 17 hs., en la sede de la Institución sita en 9 de Julio 309, Loc. 16, Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar junto al presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas u órgano de fiscalización. 4) Consideración de la memoria y del balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 5) Nombrar 1 (uno) vocal suplente para conformar la lista. Art. Nº 29 del estatuto: la asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación que se somete a consideración de los Sres. Socios está a su disposición en la secretaria de la Institución. La Secretaria.

3 días - 1703 - 16/8/2007 - \$ 72.-

PARACENTER PARACAIDISMO CLUB

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día diez de Setiembre

de 2007, a las diez horas, en la sede social de calle Gorostiaga Nº 5608 a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006. 4) Elección de seis consejeros titulares por vencimiento de mandatos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y primer y segundo vocal. 5) Elección de primer y segundo vocal. 6) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas. 7) Fijación de cuota social. La Comisión Directiva.

3 días - 16734- 16/8/2007 - \$ 84.-

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

El consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto de 2007 a las 19 horas, en sus instalaciones en Ruta Provincial Nº 29 KM 1 de la ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario procedan a firmar el acta de asamblea. 2) Razones por lo que la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de Marzo de 2007. 4) Designación de mesa escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Ciccioli Itali, Furbatto, Héctor Raúl, Scorza Alfredo y Castellano Hernán, por terminación de mandato y por el término de dos años; b) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los señores: Ciccioli Duilio, Scorza Daniel, Cerquatti Gabriel y Gasparini Víctor, por terminación de mandatos y por el término de un año; c) Elección de un síndico titular por terminación de mandato y en reemplazo del Sr. Chiariotti Omar y de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Ciccioli Daniel ambos por el término de un año. El Sec. Nota: a)

Se recuerda a los señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los estatutos sociales según Artículo 32; b) Toda documentación de la asamblea también puede ser consultada en la sede social y será puesta a consideración de los señores asociados. El Secretario.

3 días - 16707 - 16/8/2007 - \$ 147.-

CENTRO DE INGENIEROS

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el próximo día viernes 31 de Agosto de 2007 a las 20,00 horas en Sadi Carnot 627, Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar secretarios de presidencia para la asamblea. 2) Considerar memoria, balance general e informe revisadores de cuentas al 30/4/2007. 3) Designar dos socios para firmar el acta con secretario y presidente. El Secretario.

3 días - 16704 - 16/8/2007 - \$ 42.-

CENTRO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS ALTA GRACIA

ALTA GRACIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Agosto de 2007 a las 09,00 horas en calle Lavalle Nº 709 de Alta Gracia, para considerar la memoria, balance general e informe de sindicatura del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2007. También se procederá a la renovación parcial de la comisión directiva. El Secretario.

Nº 16768- \$ 14.-

CLUB A. y B. HURACÁN

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2007 a las 11,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para suscribir el acta. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Memoria e informe fiscalizador del estatuto de situación patrimonial que no surge de registros contables al 31/12/2004 y memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2005 y 2006. 5) Designar junta escrutadora. 6) Elección de la comisión directiva - por dos años: presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente - vicepresidente, prosecretario, pro tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente - comisión revisora de cuentas - por dos años: 2 revisores titulares y 1 suplente. El Sec.

3 días - 16686 - 16/8/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
"LOS HORNILLOS"

LOS HORNILLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/8/2007 a las 15 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Socios. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con presidenta y secretaria. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2006 y estado de cuentas a la fecha. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.

3 días - 16681 - 16/8/2007 - s/c.

COOPERADORA HOSPITAL
"DR ABEL AYERZA"

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2007 a las 20 hs. en el Hogar de Ancianos "Dulce Atardecer" del Hospital Local. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007. 4) Elección de la comisión directiva por el término de dos (2) años y de la comisión revisora de cuentas, por el término de un (1) año. La Sec.

3 días - 16706 - 16/8/2007 - s/c.

CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y
DEPORTIVO "SAN MARTÍN"

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/8/2007 en nuestra sede social. A los fines de: 1) Elección a los fines de renovar los siguientes cargos de la comisión directiva: por 2 años: presidente, secretario, tesorero, vocal, titular 1°, vocal titular 3°, vocal titular 5°, vocal suplente 2°, vocal suplente 4°, vocal suplente 5° y un revisor de cuentas. Por un año: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocal titular 2°, Vocal titular 4°, vocal suplente 1°, vocal suplente 3°, y un miembro de la comisión revisora de cuentas, para el día 25/8/2007, desde las 13 horas, hasta las 17 hs. 2) Asamblea Anual Ordinaria se efectuará a las 19 hs. el 25/8/2007 en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Considerar la elección de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la memoria, balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/5/2004, 31/5/2005, 31/5/2006, 31/5/2007. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 5) Razones del llamado a asamblea fuera de término por los ejercicios cerrados 31/5/2004, 31/5/2005, 31/5/2006, 31/5/2007. El Sec.

3 días - 16760 - 16/8/2007 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

COMPAÑÍA BURSÁTIL BARRERA SA

Sociedad de Bolsa
Modificación de Estatuto

Edicto Rectificadorio al publicado

con fecha 7/8/07

Vicepresidente: Pablo Adrián Barrera, DNI 20.873.395, argentino, soltero, nacido el 21/8/1969, comerciante, domiciliado en Nazaret 3753, B° Urca de esta ciudad. Director Suplente: Juan Carlos Barrera, DNI 7.973.454, argentino, casado, nacido el 19/08/43, comerciante, domiciliado en Nazaret 3753, B° Urca de esta ciudad. Todos constituyeron domicilio especial en calle Independencia 714 de esta ciudad.

N° 14838 - \$ 35

COOPERATIVA DE
EMPREDIMIENTOS MULTIPLES
SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2006 es de \$4.484.770 y el Patrimonio Neto es de \$45.639273,90. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Diciembre de 2006 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 10.000.000 y U\$S 2.000.000. En Programa Global anterior se emitieron Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$1.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$3.150.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 8 de Agosto de 2007, y en función de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "I"- 2ª Serie por un monto de u\$300.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "I" Serie 2ª. Fecha de Emisión: 15 de Agosto de 2007. Periodo de colocación. Vencimiento: 30 de Septiembre de 2007. Valor Nominal: u\$500. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$500); 2 ON (u\$1.000); 10 ON (u\$5.000) y 20 ON (u\$10.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 11 de Febrero de 2008. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 4% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 13-11-2007 y 11-02-2008; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.

N° 16837 - \$ 131.-

JUÁREZ CELMAN S.A.
Elección de Autoridades

Edicto Rectificadorio del B.O. del 15/6/2007

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de julio de 2006 se procedió a la elección de autoridades por el término de dos ejercicios, se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente (por acciones clase "A") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI N° 7.973.914, Vicepresidente (por acciones clase "B") la Srta. María Celina Tay, DNI N° 28.866.077, Director Suplente (por Acciones Clase "A") el Sr. Hugo José Leonardo Bigoglio, DNI N° 6.295.599 y Director Suplente (por Acciones Clase "B") la Sra. Virginia Tay de Ciana, DNI N° 27.266.746.

N° 11374 - \$ 47

RODEOS SELECTOS S.A.
Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. del 7/8/2007

Fecha: 23/05/2007. Socios: Federico D'Angelo, argentino, soltero, nacido el 28/9/1982, Administrador de Empresas, DNI.29.582.089, CUIL:20-29582089-7, domiciliado en Jacobo Joule 6430, Córdoba, Provincia de Córdoba; Héctor Pablo Galván, argentino, casado, nacido el 02/04/1960, Ingeniero Agrónomo, DNI.14.029.761, CUIT: 20-14029761-6, domiciliado en Pringles 671, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Ariel Delfin Saenz, argentino, casado, nacido el 25/05/1969, Martillero Público, DNI.20.700.687, CUIL:20-20700687-5 domiciliado en M. S. de Thompson 1750, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Sergio Raúl Ullate, argentino, casado, nacido el 03/11/1960, Productor Agropecuario, DNI.14.310.505, CUIT:23-14310505-9, domiciliado en Av. Oostendorp 760, de Serrano, Provincia de Córdoba; Horacio Alberto Ullate, argentino, casado, nacido el 16/05/1958, Productor Agropecuario, DNI.12.252.584, CUIT: 20-12252584-9, domiciliado en Av. Oostendorp 770, de Serrano, Provincia de Córdoba; Pablo Martínez, argentino, casado, nacido el 05/07/1961, Ingeniero Agrónomo, DNI.14.132.476, CUIT:20-14132476-5, domiciliado en Presidente Perón (centro) 31, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Armando Carlos José Michelli, argentino, casado, nacido el 26/4/1953, Ingeniero Agrónomo, DNI.10.142.992, CUIT:20-10142992-0 domiciliado en Cabrera 1078, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Sergio Armando Nazario, argentino, casado, nacido el 14/10/1963, Productor Agropecuario, DNI.16.279.191, CUIT:20-16279191-6 domiciliado en Pedro Goyena 255, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Claudia Grisel Ullate, argentina, casada, nacida el 22/4/1963, Contadora Pública, DNI.16.509.599, CUIT: 27-16509599-0, domiciliada en Presidente Perón (centro) 031, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: RODEOS SELECTOS S.A. Sede: Pedro Goyena 189, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$ 100.000,00, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase «A», con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$10 cada una. Federico D'Angelo, suscribe 2.000 acciones, Héctor Pablo Galván, suscribe 667 acciones, Pablo Martínez, suscribe 666 acciones, Armando Carlos José Michelli, suscribe 667 acciones, Sergio Armando Nazario, suscribe 2.000 acciones, Ariel Delfin Saenz, suscribe 2.000 acciones, Sergio Raúl

Ullate, suscribe 667 acciones, Horacio Alberto Ullate, suscribe 666 acciones y Claudia Grisel Ullate suscribe 666 acciones. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE: A.1) Productos alimenticios primarios: Mediante la compra, venta, elaboración, deposito, importación y exportación, industrialización, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. A.2) Productos alimenticios y bebidas: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, fiambres, alcohóles y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante el trozado, congelado, disecado, envasado al vacío y elaborado de carnes, subproductos y sus derivados, vinculado lo enunciado con el objeto del pto.A.1. 2) Transporte: Explotación del servicio de transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios vinculados con el objeto del punto "A", en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen en forma directa con su objeto; a su vez tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, deventures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías.- La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 1er. Directorio: Presidente Federico D'Angelo. Y Vicepresidente: Héctor Pablo Galván. Director Suplente: Ariel Delfin Saenz y Sergio Armando Nazario. Representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en forma indistinta. Para los casos de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la

sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. La fiscalización a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 podrá prescindir de la sindicatura, quedando sujeta al art. 55 Ley 19.550. Prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. Río Cuarto, 23 de mayo de 2007.

Nº 12442 - \$ 347.-

BECASA INMUEBLES S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. del 13/7/2007

Contrato constitutivo: de fecha 21/06/2007. Socios: Paula Cristina Vaquero, DNI 23.825.847, argentina, soltera, Contadora Pública, nacida el 6/6/1974, con domicilio en calle Ortiz de Ocampo Nº 4575, Luis Marcelo Armella, argentino, nacido el 1/2/1979, DNI 27.252.316, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Los Plátanos Nº 1542, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Becasa Inmuebles SA. Domicilio legal: Nicanor Carranza Nº 3968, de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro - ganadera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación. B) Servicios: inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación comercialización de sus insumos y transporte de cargas en general. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, Luis Marcelo Armella suscribe cien acciones, Paula Cristina Vaquero suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Primer directorio: director titular presidente: Alberto Néstor Roza DNI 8.286.700, argentino, nacido el 10/8/1950, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariotte Nº 6785 ciudad de

Córdoba. Director suplente Luis Marcelo Armella ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 12999 - \$ 147

PEMA INDUSTRIAS AGROPECUARIAS S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. del 05/7/2007

Contrato constitutivo: de fecha 21/06/2007. Socios: Carola Atelman, DNI 23.440.841, argentina, soltera, nacida el 19/11/73, comerciante, domiciliada en calle Durán Nº 46, Claudia Daniela Baldovi, DNI 22.221.460, argentina, soltera, Licenciada en periodismo y comunicaciones, nacida el 28/6/1971, domiciliado en calle Argensola Nº 1850, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Pema Industrias Agropecuarias S.A. Domicilio legal: Nicanor Carranza Nº 3968, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación agro - ganadera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación. b) Servicios: publicitarios, de marketing y comunicaciones, inmobiliarios, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación comercialización de sus insumos y transporte de cargas en general. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, Carola Atelman suscribe cien acciones, Claudia Daniela Baldovi suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Primer directorio: Director Titular Presidente: Alberto Néstor Roza DNI 8.286.700, argentino, nacido el 10/8/1950, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariotte Nº 6785 ciudad de Córdoba. Director suplente Carola Atelman ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: la fiscalización de la

sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 12866 - \$ 147

CELTIC BAY S.A.

Inscripción sociedad extranjera art. 118 L. S.

Denominación: CELTIC BAY S.A. Inscripta en LA Dirección General de registros - Registro Nacional de Comercio, con el nº 8882. Domicilio Paraguay 1.246 de la ciudad de Montevideo. Plazo: 100 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: El capital social es de U\$S. 100.000 (cien mil dólares estadounidenses), representados por títulos de una o mas acciones al portador de cien dólares cada una. Administración: Estará a cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. El administrador o los directores serán designados anualmente en Asamblea de Accionistas. Podrán ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión sus sucesores. Representación legal y uso de firma social: Representante: Dr. Antonio Ziino Colanino, 48 años, divorciado, italiano, abogado, con domicilio en calle Independencia 1.073 de la ciudad de Córdoba, C. I. Pol. Fed. 7.375.928. El administrador, el presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de julio de cada año.

Nº 16314 - \$ 123.-

LA SERRANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 31.05.2007, se celebró la Asamblea General Ordinaria Nº 5, por la cual se resolvió designar por la Clase "A" de acciones a los Sres. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. Nro. 11.188.652, como Directores Titular, y al Sr. Alberto Esteban VERRA, L.E. Nº 8.358.310, como Director Suplente y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Roberto MACIAS, D.N.I. Nro. 6.444.825 y Carlos Humberto FAISAL, D.N.I. Nº 16.277.213, como Directores Titulares y a los Sres. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. 17.372.348, y Marta Irma MARCONI, D.N.I. Nº 5.108.638, como Directores Suplentes. Mediante Acta de Directorio Nº 18 de fecha 31.05.2007 se

distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Dr. Carlos Alfredo FERLA; Vicepresidente Cr. Roberto MACIAS. Por otra parte se resolvió designar por la Clase "A" de acciones, al Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, como Síndico Titular; y al Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I. 22.732.285, como Síndico Suplente. Y por la Clase "B" de acciones a los Sres. Dr. Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. 8.633.370, y Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. 13.961.159, como Síndicos Titulares; y a los Sres. Dra. María Constanza BERARDO, D.N.I. 26.482.338 y Cr. Sergio Leonardo GERVASI, D.N.I. 21.390.922, como Síndicos Suplentes. Córdoba, 06 de Agosto de 2007.-

Nº 16149 - \$ 67.-

PETIT MAYORISTA SRL

ACTA DE SOCIOS DE "PETIT MAYORISTA SRL" - ACTA Nº 1 - En la Localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a los quince días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis, siendo las diez horas se reúnen los socios de la razón social "PETIT MAYORISTA SRL": SR. OROZCO ALBERTO BERNABE RAMON, DNI: Nº 8.276.447, y la SRA. LANCIONI NORMA CATALINA, DNI: 6.189.673, ambos con domicilio en calle Joaquín V. Gonzales Nº 451, de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Cambio de domicilio de la sociedad; 2) Cambio de denominación social; 3) Reforma de la cláusula primera del Contrato Social: PRIMER PUNTO del día: se decide fijar un NUEVO DOMICILIO en calle Joaquín V. Gonzales Nº 451, de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba. SEGUNDO PUNTO del día: Toma la palabra la SRA. LANCIONI NORMA CATALINA y manifiesta que atento la existencia de empresas y nombres que guardan una real similitud con la denominación de esta sociedad, y a los fines de evitar confusiones que puedan resultar engorrosas y que deriven en alguna cuestión de tipo legal; con el solo afán de mantener incólume la empresa, propone el cambio de denominación. A tal fin la nueva denominación social girará bajo el nombre de: "A.B.O. SRL". TERCER PUNTO del día: Toma la palabra el socio gerente SR. OROZCO ALBERTO BERNABE RAMON, y expresa que atento lo expresado y resuelto en los puntos precedentes, debe modificarse la Cláusula Primera del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad estará integrada por las personas antes mencionadas y girará bajo la denominación social de "A.B.O. SRL", constituyendo domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede Social en calle Joaquín V. Gonzales Nº 451, de la Localidad de Villa María. Juzg. C y C 30º Nom. Fdo. Jofre de Buteler - Prosec.

Nº 15704 - \$ 107.-

YEL - SERVIS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Por contrato del 12/03/07 y acta del 11/05/07 Raúl Miguel Cañas, argentino, D.N.I. 10.787.696, 53 años, casado, comerciante; y Adriana Felisa Nebreda, argentina, D.N.I. 11.617.153, 51 años, casada, comerciante, ambos domiciliados en calle Corrientes nº 364, Localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.- Constitución: 12/03/2007.- Denominación: YEL - SERVIS S.R.L.- Domicilio: Pasaje Carlucci nº 13, 5º Piso, barrio Nueva Córdoba, Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o

asociadas a terceros, en cualquier punto de la Argentina o en el extranjero a la prestación de los siguientes servicios: 1) Realización de todo tipo de labores relativas a la selección, capacitación, consultoría y liquidaciones en el área de recursos humanos; 2) Comercialización, a través de representaciones de cualquier producto sean éstos tangibles o intangibles, sus insumos y accesorios, su importación, exportación, distribución y consignación; 3) Tercerizar ventas para compañías o empresas a través de fuerzas de ventas propias o indirectas; 4) Consultoría y asesoramiento para la consecución de negocios en general. - A fin de poder cumplir con su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto, gestión o diligencias o contratos que tengan relación directa con su objeto. - Plazo de duración: 50 años a partir de la I.R.P.C. - Capital Social: \$ 5.000.- dividido en 50 cuotas de \$ 100.- cada una, suscriptas por el Sr. Raúl Miguel Cañas 50 cuotas por el valor de \$ 2.500.-, y por la Sra. Adriana Felisa Nebreda 50 cuotas por el valor de 2.500.-, integrado el 25% en efectivo, y el saldo en el plazo de ley. - Administración y Representación: Sr. Raúl Miguel Cañas, en su carácter de socio gerente por el plazo de 4 años renovables por igual periodo. - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Juzgado 29° C. y C., Con. Soc. 5 Sec. - Oficina: 2/08/07.

N° 16154 - \$ 91.-

B y F" S.R.L

ACTA NUMERO 1 (UNO) En la Ciudad de Córdoba, a Veintisiete días de Junio del 2007 se reúnen en la sede social de "B y F" S.R.L. los socios que representan el Cien por Ciento (100%) del Capital social Señores GABRIEL MAURICIO FOURNIER, y PATRICIO JOSE BEATO, con el objeto de tratar el único punto del Orden del día, cual es: a) Modificar la cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social, donde dice: "DECIMO PRIMERA: La ADMINISTRACION y REPRESENTACION de la sociedad, estará a cargo de los dos Socios mencionados, quienes en este mismo acto presentes ACEPTAN el cargo y firman de total conformidad al presente estatuto, sujetos que desempeñarán el cargo de Gerentes en forma indistinta, y que representarán a la sociedad en legal forma, requiriéndose la firma conjunta de ambos gerentes para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En caso de prórroga de la sociedad, los gerentes continuarán automáticamente en sus funciones.", deberá decir: " DECIMO PRIMERA: La ADMINISTRACION y REPRESENTACION de la sociedad, estará a cargo del Socio PATRICIO JOSE BEATO, quien en este mismo acto presente ACEPTA el cargo y firma de total conformidad presente, que desempeñará el cargo de Gerente, y que representará a la sociedad en legal forma, requiriéndose su sola firma para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. En caso de prórroga de la sociedad, el gerente continuará automáticamente en sus funciones." Puesta la cuestión a consideración de los socios y luego de un breve intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad: a) Modificar la cláusula DECIMO PRIMERA del contrato social, donde dice: " DECIMO PRIMERA: La ADMINISTRACION y REPRESENTACION de la sociedad, estará a cargo de los dos Socios mencionados, quienes en este mismo acto presentes ACEPTAN el cargo

y firman de total conformidad al presente estatuto, sujetos que desempeñarán el cargo de Gerentes en forma indistinta, y que representarán a la sociedad en legal forma, requiriéndose la firma conjunta de ambos gerentes para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En caso de prórroga de la sociedad, los gerentes continuarán automáticamente en sus funciones.", debe decir: " DECIMO PRIMERA: La ADMINISTRACION y REPRESENTACION de la sociedad, estará a cargo del Socio PATRICIO JOSE BEATO, quien en este mismo acto presente ACEPTA el cargo y firma de total conformidad presente, que desempeñará el cargo de Gerente, y que representará a la sociedad en legal forma, requiriéndose su sola firma para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. En caso de prórroga de la sociedad, el gerente continuará automáticamente en sus funciones." Dejando aclarado cómo queda la misma: "DECIMO PRIMERA: La ADMINISTRACION y REPRESENTACION de la sociedad, estará a cargo del Socio PATRICIO JOSE BEATO, quien en este mismo acto presente ACEPTA el cargo y firma de total conformidad presente, que desempeñará el cargo de Gerente, y que representará a la sociedad en legal forma, requiriéndose su sola firma para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. En caso de prórroga de la sociedad, el gerente continuará automáticamente en sus funciones. Con lo cual terminó el acto, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Juzg. C y C. 13 Nom. Of. 1/8/2007. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.

N° 16151 - \$ 183.-

ESTABLECIMIENTO SAN SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 29/03/2007. Socios: Sres. Ricardo Odel CAVALLO, argentino, documento nacional de identidad N° 17.720.022, nacido el 15/06/1966, de 40 años de edad, casado, de profesión agricultor, el Sr. Rómulo Rene Antonio CAVALLO, argentino, documento de identidad N° 6.594.699, nacido el 20/01/1940, de 67 años de edad, casado, de profesión agricultor y la Sra. Maria Esther LANCIONI, argentina, documento nacional de identidad N° 5.172.484, nacida el 20/07/1946, de 60 años de edad, casada, ama de casa, todos con domicilio en calle Alberdi N° 473 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO SAN SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Alberdi 473 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Cordoba, Republica Argentina. Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES y de SERVICIOS AGROPECUARIOS: Compra, venta, canje, acopio y/o acondicionamiento en plantas propias y/o de terceros, consignación y/o corretaje y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Venta de

seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje, consignación y transporte de combustibles líquidos, aceites, lubricantes, neumáticos, filtros, destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tampera, cultivos, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos, forestales, frutícolas y/o granjeros. INMOBILIARIO: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de toda clase de productos agropecuarios, bienes muebles, mercaderías en general, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria y la prestación de servicios agropecuarios en general. TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital: el Capital Social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de la Clase "B", que SUSCRIBEN: el Señor Ricardo Odel Cavallo la cantidad de cien acciones (100), de \$100 c/u; el Sr. Rómulo Rene Antonio Cavallo la cantidad de ochenta acciones (80), de \$100 c/u y la Sra. Maria Esther Lancioni la cantidad de veinte acciones (20), de \$100 c/u. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares, uno con el cargo de Presidente y otro con el cargo de Vicepresidente electos ambos por el término de tres ejercicios. Representación social y uso de la firma social: estará a cargo del Director Titular Presidente o del Director Titular Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de los mismos

socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierre el 30/06 de cada año calendario. Dpt. por Acciones. Córdoba 2007.- N° 16323 - \$ 271.-

DEVEL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 16/11/06.- Socios: Gustavo Adolfo Funes, DNI 22.371.124, nacido el 09/09/1971, casado, argentino, Lic. en Informática, domiciliado en Cacheuta N° 3260, ciudad de Córdoba, y Soledad Santiago, DNI 24.015.207, nacida el 09/06/1974, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Molino de Torres N° 5301 ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: "DEVEL S.A."- Domicilio y Sede Social: Calle Entre Ríos N° 85, Planta Baja, Local 9, Galería Ames, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Art. 16 de la Ley Provincial 7191.- 2) Explotación integral de negocios Informáticos, de Internet, servicios de telecomunicaciones de valor agregado y sus respectivas licencias, siendo estas últimas por cuenta de terceros dado su carácter de concesión pública, no incurriendo en lo receptado por el artículo 299 de la ley 19.550. Asimismo, de equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores; y toda otra operación afin con ellos, sus partes, accesorios e insumos; así como todo tipo de hardware y software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento, transmisión, almacenamiento y alojamiento de voz, datos e imágenes por todos los medios contemplados en la legislación vigente.- 3) Servicios publicitarios, de imprenta, diseño gráfico y marketing.- 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, comercialización, distribución, licencias, locación, fabricación, montaje, diseño, desarrollo, programación, instalación, reparación, mantenimiento, soporte técnico, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes.

c) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas productos y servicios derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital social: Es de Pesos ochenta mil (\$80.000,00), representado por ochenta (80) acciones de Peso un mil (\$1.000,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Gustavo Adolfo Funes, cuarenta (40) acciones, Pesos Treinta y Un Mil Doscientos (\$31.200,00) en bienes muebles propios no registrables y el saldo, Pesos Ocho Mil Ochocientos (\$8.800,00), en dinero en efectivo; Soledad Santiago, cuarenta (40) acciones, Pesos Treinta y Un Mil Doscientos (\$ 31.200,00) en bienes muebles propios no registrables y el saldo, Pesos Ocho Mil Ochocientos (\$8.800,00), en dinero en efectivo. La integración la efectúan: Gustavo Adolfo Funes en este acto, la totalidad de los bienes muebles propios no registrables conforme certificación profesional adjunta y Pesos Dos Mil Doscientos (\$2.200,00) en efectivo (correspondiente al 25% del capital suscrito en efectivo), Soledad Santiago en este acto, la totalidad de los bienes muebles no registrables conforme certificación profesional adjunta y Pesos Dos Mil Doscientos (\$2.200,00) en efectivo (correspondiente al 25% del capital suscrito en efectivo). Los socios establecen un plazo de dos años, contados a partir de la fecha del presente, para integrar el saldo de dinero en efectivo.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde

de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903.- Designación de Autoridades: Fijar el número de Directores en uno , y designar para integrar el Directorio a: Presidente: Gustavo Adolfo Funes; Director Suplente: Soledad Santiago. Los directores aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran bajo juramento que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley de Sociedades y fijan domicilio especial en el real. Quedan facultados a realizar todos los actos necesarios para la constitución y los relativos al objeto social, conforme a los arts. 183 y 184 de la Ley 19.550.- Representación Legal y Uso de Firma: estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: Cierra el 30 de Junio de cada año.- Córdoba 27 de agosto de 2007.-

N° 16287 - \$ 335.-

CANTIERI SRL

Constitución de Sociedad

Juzgado 26° C y C. Socios: Franco Livio Olari DNI 16.084.452, argentino, 44 años, casado, de profesión constructor, fecha de nacimiento 27 de octubre de 1962, con domicilio en calle Cárrega Núñez s/n ciudad pueblo Tala Huasi, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba y Daniel Alejandro Novero, DNI 16.488.454, de profesión Ingeniero Civil, argentino, 43 años de edad, casado, fecha de nacimiento 29 de agosto de 1963, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3838, de B° San Salvador de esta ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: 12 de abril de 2007. Acta de Asamblea N° 1: 13 de abril de 2007. Denominación: Cantieri SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: calle Rufino Varela Ortiz N° 1986 de B° Ameghino Sud. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, compra y venta de inmuebles, prestación de servicios relacionados con la construcción y toda otra actividad inherente a la construcción, ampliación y refacción de inmuebles, total o parcial, su comercialización y financiación, así como también la logística en general. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) dividido en cien cuotas sociales de Pesos ciento ochenta (\$ 180) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción. El Sr. Franco Livio Olari la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180) cada una, lo que hace un total de Pesos Nueve

Mil (\$ 9.000) y el Sr. Daniel Alejandro Novero la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180) cada una, lo que hace un total de pesos Nueve Mil (\$ 9.000). El capital social se integra por bienes muebles que se describen en el anexo I, el cual forma parte del presente contrato y el aporte de los mismos es del 50% de cada uno de los socios. Administración y representación: a cargo de dos socios gerentes Sres. Franco Livio Olari y Daniel Alejandro Novero quienes actuarán en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Ningún socio podrá usar la firma social en negocios ajenos al objeto social, ni en fianzas o garantías de cualquier tipo a favor de terceros, salvo que exista autorización previa, expresa para el caso concreto, por unanimidad de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 5 de julio de 2007.

N° 15170 - \$ 155

SKIATOS S.p.A.

MILAN REPUBLICA DE ITALIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Mediante Acta de Asamblea de Fecha 16 de marzo de 2007, se dispuso: 1) Inscribir en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, como sociedad extranjera, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) a la siguiente sociedad: Denominación: Skiatos S.p.A. Fecha de constitución: 28 de junio de 1983, inscripta en el Registro de las Empresas de Milán bajo el N° 07043900153, en el R.E.A. de Milán bajo el N° 1133907 y número de identificación fiscal 07043900153. Sede social: Via Nirone N° 2, Milán, República de Italia. Plazo: la duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2050 y puede prorrogarse. Objeto social: la compra, la venta, la locación, la valorización mediante la edificación de bienes inmuebles, la construcción de edificios y todas las operaciones inmobiliarias en general, la compra y la venta de acciones, cuotas de participación en general en otras sociedades y entes, la compra y la venta de obligaciones y de títulos emitidos o garantizados por el Estado, la admisión de participaciones en sociedades y empresas, financiaciones a las mismas aún sin obtener ganancia, en respeto de las normas de ley en la materia, la asistencia en la conducción y la consultoría de dirección en relación a las sociedades participadas. La misma podrá de manera no prevalectante, en relación al objetivo mencionado y no en relación al público, cumplir todas las operaciones financieras, industriales, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias consideradas por el Directorio necesarias o útiles para el logro del objeto social; podrá entre otras cosas, aceptar representaciones, mandatos de agencias, participaciones y participaciones en útiles en sociedades o empresa que tengan objeto análogo, afin o conexo al propio, realizar actividades de comisionista como así también emitir garantías reales, fianzas y avales sea a favor de las sociedades participadas como a terceros. Capital social: es de Euros Dos Millones Quinientos Ochenta Mil (* 2.580.000) totalmente depositados y esta dividido en Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Acciones de Valor Nominal Uno (* 1) Euro. Administración: la sociedad será administrada por un Director General o por un Director compuesto por un mínimo de dos a un máximo de siete miembros. Los administradores duran en el cargo el período

establecido en su designación y de cualquier modo no más de tres ejercicios y son reelegibles. Representación social: la representación de la sociedad le corresponde al Director General o al Presidente del Directorio. Fiscalización: el consejo sindical está constituido por tres síndicos titulares y dos suplentes, el cuerpo nombra el presidente. Los síndicos caducan en la fecha de la asamblea convocada para la aprobación del balance relativo al tercer ejercicio en el cargo; 2) Establecer el domicilio de la Sociedad en la República Argentina en Camino San Antonio Km. 4,5 de la ciudad de Córdoba. 3) Nombrar como representante de la Sociedad en la República Argentina, al Señor José Vicente Ramón Porta, argentino, contador, MP no posee, nacido el 14 de agosto de 1957, de 49 años de edad, casado, DNI 13.370.490, con domicilio real y especial en Camino San Antonio Km. 4,5 de la ciudad de Córdoba.

N° 15191 - \$ 151

MGL & COMPAÑÍA SA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 27/7/2007. Socios: Ana Paula Ruffa, DNI 25.609.959, 30 años, comerciante, argentina, soltera, domicilio: Avellaneda 156 Piso 4 "A" y Raúl Alberto Avendaño, DNI 22.370.614, 35 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Punilla 1947, B° Empalme, ambos ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, Denominación: MGL & Compañía S.A. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede: Albert Sabin 6078, B° Villa Belgrano, Córdoba, Pcia. de Córdoba, argentina. Plazo: 40 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, transporte de dichos productos, desmontes y movimientos de tierra. Capital: \$ 30.000 representado por 30 acciones de Pesos Un Mil de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de una sola clase, con iguales derechos y con derecho a un voto por acción. Suscripto totalmente por los socios así: Ana Paula Ruffa Quince acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción, con valor nominal de Pesos Un Mil cada acción, las que hacen un total de Pesos Quince Mil y Raúl Alberto Avendaño Quince acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción, con valor nominal de Pesos Un Mil cada acción, las que hacen un total de Pesos Quince Mil. Administración: directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, gravar y disponer de los bienes, inclusive para los actos del art. 1881 del Cód. Civil (excepto la del inc. 6) y también para la del art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Autoridades: para el primer período: un Director Titular (Presidente): Ana Paula Ruffa, DNI 25.609.959 y un Director Suplente: Raúl Alberto

Avendaño, DNI 22.370.614. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se optó por la prescindencia de la sindicatura. Cuando por aumento de capital quede comprendida en el inciso 2, art. 299 LSC la asamblea ordinaria deberá elegir un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Ejercicio social: fecha cierre 31 de diciembre de cada año.

Nº 15301 - \$ 119

FONDOS DE COMERCIO

ARROYITO. Se comunica que la Sra. Miriam Teresita Ascuet, DNI Nº 21.402.314 con domicilio real en calle Avellaneda Nº 202 de la ciudad de Arroyito, transfiere el Fondo de Comercio de "Farmacia Ascuet II" con domicilio en calle Sarmiento Nº 1402 de la ciudad de Arroyito, cuya venta incluye existencia de materiales, mercaderías en general y muebles. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de esta contra terceros aunque fueren vinculados al fondo de comercio. Comprador. Alfredo Domingo Garrone, DNI Nº 16.957.056, con domicilio en calle Independencia Nº 354 de la localidad de El Tío (Córdoba). Oposiciones ley 11867. Dr. Luciano Andrés Gerbaudo, Mat. 5-91, calle Belgrano Nº 121 de la ciudad de Arroyito.

5 días - 15874 - 21/8/2007 - \$ 20

ALTA GRACIA. El escribano Gustavo J.A., Registro Nº 78, de Alta Gracia, con domicilio en Belisario Roldán Nº 676 de la ciudad de Alta Gracia, comunica que: La Farmacia del Crucero, con domicilio en Celestino Agüero Nº 99, Alta Gracia, notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, etc. 2) La venta incluye la farmacia y todos los bienes muebles, útiles, medicamentos, artículos de perfumería que se encuentran en el establecimiento en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3) El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, tributarias por los servicios y en todo lo referente al cumplimiento de las normas específicas que regulan la actividad farmacéutica. 4) La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transfiriente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5) Reclamos de ley 11867 en el domicilio de Belisario Roldán Nº 676 de la ciudad de Alta Gracia, Escribano Gustavo J.A. Miranda, Registro Nº 78.

5 días - 15766 - 21/8/2007 - \$ 25